

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.540

Miércoles 2 de Septiembre de 2026

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2862867

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A



Municipalidad de Ñuñoa

ASESORÍA PLAN SECCIONAL DE ZONA DE REMODELACIÓN BARRIO
ITALIA - COMUNA DE ÑUÑO A, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO. PROCESO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

Mediante decreto N° 1.969, de fecha 11 de agosto de 2026, de la I. Municipalidad de Ñuñoa, dio inicio al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica aplicable al Plan Seccional de Zona de Remodelación Barrio Italia, cuyo contenido en extracto se indica a continuación:

- A) **Órgano responsable:** Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.
B) **Resumen de los Antecedentes**

El instrumento de planificación territorial que se somete a Evaluación Ambiental Estratégica corresponde al Plan Seccional - Zona de Remodelación Barrio Italia - Ñuñoa, cuyo desarrollo se enmarca en el procedimiento establecido en el artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, permitiendo establecer una política de renovación urbana, junto con determinar nuevas características y normas urbanísticas para el sector, considerando como punto de partida el Plan Regulador Comunal de Ñuñoa (1989) y sus modificaciones.

El área de interés se emplaza en el sector de Barrio Italia, en la zona norponiente de la comuna de Ñuñoa y en continuidad funcional con la comuna de Providencia. Corresponde a un sector caracterizado por la presencia de usos residenciales, comerciales, culturales y gastronómicos, junto con inmuebles y espacios públicos de interés patrimonial que configuran una identidad urbana consolidada.

CVE 2862867

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

i) Fines y metas: establecer líneas de acción para la renovación urbana, social y económica del área correspondiente a Barrio Italia de la comuna de Ñuñoa, considerando metas como establecer una política integral de renovación del área de estudio; propender a la puesta en valor de su identidad y fundamento histórico y evaluar ajustes normativos en relación con usos de suelo, estacionamientos subterráneos, movilidad peatonal, ciclista y transporte público.

ii) Justificación que determina su necesidad: contemplar un aumento de la ocupación de suelo superior al 30% de lo actualmente permitido, conforme a lo establecido en la normativa aplicable. Asimismo, responde a las particularidades del Barrio Italia y a las discontinuidades normativas y de planificación urbana existente entre Ñuñoa y Providencia,

iii) Objeto del Plan: establecer una política integral de renovación del área mediante la modificación del Plan Regulador Comunal, pudiendo intervenir sobre materias propias de la planificación urbana comunal.

iv) Ámbito de Aplicación: el ámbito territorial corresponde al sector de Barrio Italia de la comuna de Ñuñoa. El Área de Estudio se encuentra delimitada por calle Caupolicán, calle Tegalda, avenida Irrázaval y calle Emilio Vaisse. Respecto de su alcance temporal, las normas urbanísticas que se aprueben permanecerán vigentes hasta que la Municipalidad de Ñuñoa determine su modificación mediante los procedimientos de planificación territorial correspondientes.

C) Objetivos ambientales

Objetivo 1: Promover un modelo de remodelación que fortalezca la identidad urbana y patrimonial del Barrio Italia, resguardando los atributos ambientales, paisajísticos culturales que contribuyan a la sostenibilidad del territorio.

Objetivo 2: Favorecer un sistema de movilidad urbana sustentable mediante la priorización de modos peatonales, ciclistas y transporte público.

Objetivo 3: Fortalecer el desarrollo de iniciativas vinculadas al mejoramiento de la infraestructura verde urbana y la adaptación al cambio climático.

D) Criterios de Desarrollo Sustentable (CDS)

CDS 1: Fomento al desarrollo de infraestructura verde y/o azul del barrio. Busca incrementar y conectar la infraestructura verde y azul, fomentar soluciones basadas en la naturaleza y mejorar la gestión de aguas lluvias, regulación térmica y provisión de servicios ecosistémicos urbanos;

CDS 2: Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación climática. Promueve alternativas de planificación que incorporen medidas de adaptación frente a fenómenos como islas de calor, precipitaciones intensas e inundaciones;

CDS 3: Impulso de alternativas que promuevan una movilidad urbana sostenible. Prioriza la movilidad peatonal, bicicleta, accesibilidad universal y transporte público, contribuyendo reducir conflictos entre modos de transporte, mejorar la seguridad vial y recuperar espacio público actualmente utilizado por estacionamientos;

CDS 4: Fortalecimiento de espacios con valor cultural e impactos socioambientales positivos. Promueve actividades e intervenciones que resguarden y pongan en valor los atributos patrimoniales, culturales e identitarios del Barrio Italia, articulando espacio público, actividad económica y comunidad residente;

CDS 5: Promover alternativas que contribuyan a mejorar la habitabilidad y calidad de vida del barrio. Busca compatibilizar los usos residenciales, comerciales y de servicios, junto con promover espacios públicos seguros y mejorar las condiciones de seguridad vial, residencial y de quienes habitan, trabajan o visitan el sector.

E) Lugar, dirección y horarios de exposición de antecedentes:

A partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial y durante los siguientes 30 días hábiles, los antecedentes del proceso estarán disponibles en el sitio web municipal www.nunoa.cl y en la oficina de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Ñuñoa, ubicada en Av. Irarrázaval N° 3550, 3° piso, entre las 09:00 a 13:30 horas. Por otra parte, las personas naturales o jurídicas interesadas podrán aportar antecedentes y formular observaciones dirigida a la Asesora Urbanista al correo electrónico asesoriaurbana@nunoa.cl, o mediante carta ingresada en la Central de Documentación de la Municipalidad de Ñuñoa en Av. Irarrázaval N° 3550, en el horario lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas.

SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

